



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 01 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.12.2023 16:47:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001638-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°1623-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 30 de noviembre del 2023, los correos institucionales presentados el 30 de noviembre del 2023, por los señores abogados Lenin Vlasov Huaynate Bazalar y Enrique Camilo Arteaga Campos, y el documento presentado por la abogada Giovanna María Villalobos Acuña el 01 de diciembre del 2023 (Exp. 12190-2023-MUP-CS); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°1623-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero, designar a partir del 01 de diciembre del 2023, en entre otros, al señor abogado Lenin Vlasov Huaynate Bazalar como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia, en adición integrante del 2° Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia; al señor abogado Enrique Camilo Arteaga Campos como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia; y a la señora abogada Giovanna María Villalobos Acuña como Jueza Supernumeraria del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia.

Segundo.- Al respecto, mediante los documentos del antecedente, los abogados/as Lenin Vlasov Huaynate Bazalar, Enrique Camilo Arteaga Campos y Giovanna María Villalobos Acuña presentan su declinatoria a los cargos en los que fueron designados, por los motivos que exponen.

Tercero.- Ante ello, corresponde aceptar la declinatoria presentada por los abogados en mención y adoptarse las medidas pertinentes a fin de designar a magistrados para desempeñar funciones como Jueces de Juzgados de Investigación Preparatoria y Juzgados Penales Unipersonales en la Dos Unidades Modelo de Flagrancia Tipo I del Distrito de San Martín de Porres.

Cuarto: En tal contexto, en cuanto a la designación de Jueces Supernumerarios, la Resolución Administrativa N° 428-2023-CE-PJ de fecha 19 de octubre de 2023, establece que "cuando se requiera la designación de un juez o jueza (...)", esto es, cuando exista la necesidad de cubrir una plaza vacante, debe seguirse el siguiente orden de prelación: 2.1. Se designará al juez/a titular del grado inmediato anterior, como provisional. 2.2. Ante la falta de ellos, se procederá a convocar al juez/a supernumerario/a de la lista de aptos elaborada por la Junta Nacional de Justicia. 2.3. En su defecto, a los abogados/as inscritos/as en la Nómina de Abogados Aptos para el desempeño como jueces/zas supernumerarios/as de la Corte Superior. 2.4. En defecto de los anteriores, se delega a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 31 de diciembre de 2023, la facultad para designar a trabajadores/ras de su Distrito Judicial, o de otros Distritos Judiciales ante la falta de aquellos, como juez/a supernumerario/a; siempre y cuando cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad y sean los más idóneos".

Quinto: La atribución para concluir o designar a un Juez Supernumerario recae en el presidente de Corte, siendo esta decisión inimpugnable y su motivación facultativa, de acuerdo con los numerales 1 y 3 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el numeral 1.2 del artículo 1 y el numeral 7.1. del artículo 7, así





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

como el artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Esta determinación se fundamenta en el carácter temporal o provisional de su nombramiento, conforme al artículo 65° de la Ley de Carrera Judicial. Se autoriza provisionalmente el ejercicio del cargo para cubrir una plaza vacante, sin que esto implique que hayan obtenido el cargo a través de un concurso público. Este nombramiento se efectúa mientras se regulariza la designación del titular con su respectivo nombramiento.

Sexto: La conclusión y designación de jueces supernumerarios se encuentra en plena concordancia con las facultades inherentes a la organización y dirección que ostenta el presidente de Corte. Este ejercicio está respaldado por la necesidad imperiosa de asegurar la continuidad de un servicio judicial íntegro y de calidad.

En esta línea, el presidente de Corte tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad y el desempeño de los Jueces Supernumerarios seleccionados. Este proceso de evaluación encuentra sustento y respaldo en disposiciones normativas específicas, tales como la Resolución Administrativa N° 379-2021-CE-PJ, reafirmada posteriormente por la Resolución Administrativa N° 164-2023-CE-PJ.

Sétimo: En tal contexto, tras agotar el orden establecido en el numeral 2.1, 2.2 y 2.3 del artículo "segundo" de la Resolución Administrativa N°428-2023-CE-PJ, es crucial considerar reasignar a dos jueces supernumerarios, lo cuales integran la nómina de abogados y abogadas declarados aptos del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, aprobado mediante Resolución Administrativa N°951-2023-CE-PJ.

Octavo: Luego de ello, corresponde proceder a la designación de trabajadores de nuestra Corte Superior como Jueces Supernumerarios. Para ello, se consideró el listado de servidores judiciales proporcionado el 18 de octubre de 2023 por la Coordinación de Recursos Humanos, donde se evaluó la idoneidad y competencia para el cargo, así como el registro de sanciones de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control. Este análisis busca seleccionar a los abogados más aptos que ocuparán los roles de Jueces Especializados Penales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Noveno: Por lo expuesto y estando a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y como tal, dirige la política institucional, cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los jueces; en razón de ello, dicta las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar y concluir las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde emitir el acto de administración pertinente.

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA DECLINACION presentada por el abogado LENIN VLASOV HUAYNATE BAZALAR a su designación como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ACEPTAR LA DECLINACION presentada por el abogado **ENRIQUE CAMILO ARTEAGA CAMPOS** a su designación como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero: ACEPTAR LA DECLINACION presentada por la abogada **GIOVANNA MARIA VILLALOBOS ACUÑA** a su designación como Jueza Supernumeraria del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Jueza Supernumeraria del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Cuarto: CONCLUIR, a partir del 01 de diciembre del 2023, la designación del abogado **GIUSEPPE GIOVANNI GONZALES SANCHEZ**, como Juez Supernumerario del 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; **REASIGNANDO** al abogado mencionado, como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia -Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023.

Artículo Quinto: CONCLUIR, a partir del 01 de diciembre del 2023, la designación del abogado **LUIS HIPOLITO TAMARA RAMIREZ**, como Juez Supernumerario del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; **REASIGNANDO** al abogado mencionado, como Juez Supernumerario del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte -Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023.

Artículo Sexto: DESIGNAR a la abogada **ROSA LUZ PERALES PERALES** como Jueza Supernumeraria del 8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte -Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I San Martín de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 01 de diciembre del 2023.

Artículo Séptimo: RECONFORMAR a partir del 01 de diciembre del 2023, el 2° Juzgado Penal Colegiado de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el cual estará integrados por el 4°, 5° y 6° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia, conforme al siguiente detalle:

SEGUNDO JUZGADO PENAL COLEGIADO DE FLAGRANCIA

MAGISTRADO/A	CONDICIÓN
WOLFRAY HUERTA ROBLES Juez 6° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia	Presidente
GIUSEPPE GIOVANNI GONZALES SANCHEZ Jueza del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia	Integrante
GIOVANA GRANADOS DIEGO Jueza 5° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia	Integrante

Artículo Octavo: PONER en conocimiento de los señores Jueces y Juezas Supernumerarios que se efectuará una evaluación permanente de su desempeño funcional en los órganos jurisdiccionales para efectos de mantenerse en el cargo en el que han sido designados.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Noveno: DISPONER que la conclusión y designación de los/las magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, habilitándose a los/las magistrados/as, en caso corresponda, para las actuaciones procesales a fin de evitar los quiebres o frustraciones de las diligencias, según corresponda; ello a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución Administrativa N°501-2023-CE-PJ, bajo responsabilidad.

Artículo Décimo: DISPONER que los magistrados/as a quien se le ha concluido su designación presenten el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Décimo Primero: ENCARGAR al magistrado **ENRIQUE PALOMINO GUTIERREZ** a cargo del 1° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el período de 01 al 31 de diciembre del 2023.

Artículo Décimo Segundo: ENCARGAR a la magistrada **YSABEL CRIBILLERO BOCANEGRA** a cargo del 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabayllo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el período de 01 al 31 de diciembre del 2023.

Artículo Décimo Tercero: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Comisión Nacional de Implementación de las Unidades de Flagrancia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima Norte, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal, Administración de Flagrancia, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación de Estadística, Imagen y magistrados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

